

## Criterios de Evaluación para la Consultoría para la Elaboración de un documento de Análisis de la Situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en México.

### A. Perfil técnico de la persona consultora (a ser comprobado mediante el currículum – 20%)

Persona con estudios de posgrado en Ciencias Sociales, Económicas y/o Políticas Públicas u otras carreras afines, como estipulado en el presente documento comprobable con cédulas profesionales y/o copia de título profesional, **10%** a evaluar de la siguiente manera:

- 10 puntos si cuenta con estudios de posgrado (maestría o doctorado) en las áreas mencionadas o afines.
- 5 puntos si cuenta con grado superior a licenciatura, pero no en áreas afines a ciencias sociales, económicas y/o políticas públicas.
- 0 puntos si no cuenta con algún grado en las áreas afines mencionadas.

Personas con experiencia de trabajo de 3 años o más corroborable mediante CV en investigación, elaboración y redacción de documentos y reportes relacionados con los derechos de la infancia y adolescencia en el contexto mexicano, **10%** a evaluar de la siguiente manera:

- 10 puntos si cuenta con 3 años o más de experiencia laboral relevante.
- 5 puntos si cuenta con 2 años o menos de experiencia laboral relevante.
- 2 puntos si cuenta con 1 año o menos de experiencia relevante.

**B. Muestra de un documento** – Muestra de un documento – reporte, resumen ejecutivo, informe de resultados, etc. de su autoría o directa contribución en capítulos específicos asociados al análisis de situación de distintos grupos poblacionales y/o de análisis en varios sectores sociales, tales como salud, educación, protección social y otros, que demuestre experiencia en la elaboración de documentos y capacidad de redacción y síntesis. - **15%**

- 15 puntos si cuenta con uno o más documentos elaborados relacionados con la convocatoria.
- 10 puntos si cuenta con un documento elaborado relacionado con la convocatoria.
- 0 puntos si no cuenta con ningún documento elaborado relacionado con la convocatoria.

### C. Propuesta Técnica: 30 %

- Propuesta técnica de una extensión máxima de tres páginas que incluya lo siguiente: a) la metodología a seguir para elaborar este documento, b) las temáticas a abordar para llevar a cabo el análisis de la situación de los derechos de las NNA y c) un cronograma o plan de trabajo que detalle los objetivos a cumplir en plazos determinados. - 30%

- Propuesta técnica que incluya la metodología a ser utilizada para llevar a cabo este análisis. 10% a evaluar de la siguiente manera:
- 10 puntos si la propuesta explica de manera clara y completa la metodología a utilizar.
- 5 puntos si la propuesta no incluye de manera detallada la metodología a utilizar.
- 0 puntos si la propuesta no contiene una metodología clara a seguir.

Propuesta técnica que incluya las temáticas a abordar para dar un panorama sobre la situación de los derechos de los NNA en México 10% a evaluar de la siguiente manera:

- 10 puntos si la propuesta incluye un listado completo de las temáticas más importantes a abordar en términos de derechos de NNA.
- 5 puntos si la propuesta incluye un listado incompleto de las temáticas más importantes a abordar en términos de derechos de NNA.
- 0 puntos si la propuesta no contiene un listado de temáticas relacionadas con derechos de los NNA.
- Propuesta técnica que incluya un cronograma que detalle los objetivos a cumplir en plazos determinados 10% a evaluar de la siguiente manera:
- 10 puntos si la propuesta incluye un cronograma claro y detallado de los objetivos a cumplir y los plazos para llevarlos a cabo.
- 5 puntos si la propuesta incluye un cronograma pero este no es detallado ni señala los plazos en los cuáles cumplir los objetivos.
- 0 puntos si la propuesta no contiene un cronograma claro y detallado de los objetivos a cumplir en plazos determinados.

La persona oferente deberá asegurar al menos el **42%** de la valoración técnica asignada para proceder a la entrevista y a la evaluación de su propuesta económica. De las y los candidatos que superen el 42% de la evaluación técnica, se les realizará una **entrevista** y se evaluará su propuesta económica.

La evaluación correspondiente a la entrevista será del **10%** a evaluar de la siguiente manera:

- 10 puntos si la persona describe claramente su experiencia en la realización de este tipo de documentos, y relata claramente cuál fue la metodología que siguió para considerarlo un trabajo exitoso.

- 5 puntos si la persona puede describir su experiencia en la realización de este tipo de documentos, pero no transmite con claridad cuál fue la metodología que siguió para considerarlo un trabajo exitoso.
- 0 puntos si la persona no logra transmitir claramente su experiencia en la realización de este tipo de documentos ni la metodología que siguió.

**La propuesta técnica no deberá contener ningún costo o precio.**

**A) PROPUESTA ECONÓMICA (25%)**

Favor de considerar lo siguiente:

1. Se pretende tener un desglose de costos lo más detallado posible.
2. **La Propuesta comercial deberá ser presentada por El Proveedor en el formato de su representada, indicando el COSTO POR EL TOTAL DEL SERVICIO, así como el breakdown y explicación de la propuesta, firmada y en hoja membretada (abajo se presenta una tabla que podrá ser usada como ejemplo para realizar la propuesta económica).**
3. Sus costos deben considerar todos los gastos del proyecto.
4. Sin IVA y/o impuestos.
5. Los costos deberán ser fijos por todo el proyecto.
6. Presentar su propuesta en pesos mexicanos, en caso de ser proveedor extranjero(a), deberá enviar su oferta en dólares americanos.